

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Marta Martín Llaguno y Guillermo Díaz Gómez, diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito **sobre el contacto de la red de embajadas y consulados con científicos y expertos médicos españoles en el exterior debido a la pandemia de COVID-19.**

Congreso de los Diputados, 21 de abril de 2020

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación de pandemia global de COVID-19 ha afectado a la mayoría de países del mundo, extendiéndose desde que el pasado diciembre de 2019 se detectaran los primeros casos en la provincia china de Hubei. Tras esa expansión, España ha sido uno de los principales países afectados por la pandemia, lo que ha llevado a la sociedad española a enfrentarse a una emergencia sanitaria sin precedentes en nuestra historia moderna.

La ciencia y la innovación son esenciales a la hora tanto de contener la enfermedad de la COVID-19 como a la hora de proporcionar un tratamiento más efectivo a los pacientes infectados, así como para poder prevenir futuros brotes de la enfermedad u otras pandemias. El Grupo Parlamentario Ciudadanos ha propuesto en varias ocasiones la creación de una red de la figura de agregados científicos y tecnológicos en la red de embajadas y consulados del Reino de España. Esta figura se encargaría de ofrecer asesoramiento específico en materia de ciencia y tecnología de la misma forma que los agregados culturales o comerciales lo hacen en sus áreas.

Está muy bien intercambiar y promocionar la cultura y el comercio, pero la ciencia es igualmente importante en las relaciones internacionales. Una embajada no puede estar completa si junto a nuestras letras, cine, artistas, nuestra gastronomía, deporte o empresas, no difunde nuestra ciencia y a nuestros científicos. Entendiendo dicha relación como bilateral, por supuesto. Actualmente, sólo unas pocas embajadas cuentan con esta figura, mientras que países de nuestro entorno como Francia o Italia sí cuentan con una red estructurada.

Pese a la inexistencia de esta red formal, la presencia de expertos españoles en los campos de la medicina, la innovación y la investigación médica por todo el mundo es un hecho. Algunos de ellos ocupan importantes puestos en instituciones y universidades de referencia

a nivel mundial. Su experiencia y conocimiento es, por tanto, un activo para el Gobierno de España a la hora de diseñar medidas de contención y lucha contra la COVID-19, así como para plantear medidas de salida de esta emergencia sanitaria.

Por estas razones, se formulan las preguntas siguientes:

1. ¿Cuenta el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de algún repositorio de expertos españoles que residan o trabajen en el exterior?
2. En caso afirmativo, ¿ha hecho uso el Gobierno de ese repositorio para buscar asesoramiento con motivo de la pandemia de COVID-19?
3. En caso negativo, ¿tiene previsto el Gobierno poner en marcha dicho repositorio, siempre garantizando el cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD)?
4. ¿Ha establecido la red de embajadas y consulados del Reino de España algún mecanismo formal de contacto permanente con los expertos españoles que residen en el exterior para situaciones de crisis?
5. En caso negativo, ¿a qué responde el no haberlo hecho?



Marta Martín Llaguno



Diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos